

UN SENTENCIA EXCULPA A PONCIO PILATOS. DEL ACCIDENTE LABORAL DE JESUCRISTO.

Agencia L-PE

Las decisiones judiciales avivaron ayer el debate sobre la responsabilidad de los trabajadores en los accidentes laborales.

Un fallo del Tribunal Supremo exculpa a Poncio Pilatos de tener responsabilidades en el fallecimiento de Jesús de Arimatea al ser crucificado.



El Supremo ratifica una sentencia de un juzgado de Jerusalén que desestimó la responsabilidad civil del empresario Pilatos en un accidente laboral mortal ocurrido en el año 33. La resolución, dada a conocer ahora considera que el accidente sucedió de "forma fortuita". Para el tribunal, "el riesgo de ser crucificado resultaba difícil de prever y, por tanto, no

puede tildarse la conducta de Pilatos de irresponsable o negligente".

Añade que "aun admitiendo que pudiera haberse incurrido en una infracción de las medidas de seguridad o de la ley de prevención de riesgos laborales, no existe en este caso en la actuación de la empresa una conducta negligente o imprudente que justifique la declaración de responsabilidad civil". A su vez en otro párrafo indica que hay motivos mas que suficientes para entender "La voluntad del accidentado a ser objeto del suceso. En ningún momento durante la jornada dejó la Cruz, solo en tres ocasiones intento dejarla pero continuo con ella" Así la Audiencia comunicó ayer a los familiares del Fallecido que se debió a una acción imprudente suya, por lo que exime de responsabilidad civil a la empresa y a la compañía aseguradora. Se añade la culpabilidad a Ben-Hur de responsabilidad penal subsidiaria causante del accidente, ya que ayudó al accidentado a levantar la cruz que le cayó encima.

La Federación de la Madera de CCOO anunció ayer que encargará un informe jurídico como paso previo para pedir la inhabilitación del tribunal de la sección segunda de la Audiencia, que dictó la polémica sentencia que exculpa a la empresa Poncio Pilatos SL del accidente laboral y responsabiliza del mismo a la víctima, por su imprudencia.

Antena3 no manipulo el concurso "Pasapalabra" en el que concurso Anita Aznar Botella.

Antes las quejas y acusaciones de posible manipulación del Concurso de A3 "Pasapalabra" de la pasada semana en el que participó la Hija del Presidente de Gobierno D^a Ana Aznar Botella, y de la facilidad y bajo nivel cultural de las preguntas



efectuadas, la Dirección de A3 ha manifestado que fue casual el lote de preguntas que le tocó a la concursante.

Cabe recordar que entre las preguntas estaban las siguientes: A Sucesor en la Presidencia del Gobierno de Felipe González; B: En esa ciudad se celebraron las Olimpiadas Españolas; C: Los hombres se los ponen antes que los zapatos, en el pie; D: En la Mano tenemos 5 y otros tantos en el pie; E: El P.P. defiende la unidad de ese País más que los Socialistas. Y así en las 20 preguntas que le hicieron a D^a Anita Aznar. Siendo la gota que colmo las iras de algunos espectadores la pregunta referente a la letra "P" Programa concurso de A3 en el que usa el diccionario?, a lo que la señora Anita respondió "Pasapalabra" y acertó.

Pese a todo cabe recordar que no gana el concurso pues solo acertó 12 respuestas de las 20 solicitadas contra 15 de su oponente y eso que entre las preguntas había alguna como: A Aparato científico empleado para la captura y su registro gráfico de la Velocidad del Viento y la Dirección, que dispone de graficas en papel y sus valores: Anemocinómetro.

También y pese a que el otro concursante tenía 68 segundos contra los 1.440 segundos de D^a Ana Aznar Botella, algunas preguntas se comían 15 segundos por lo largo de su enunciado.

Por su parte el padre de la concursante ha argumentado que todo se debe a envidias de sectores por todos conocidos. Por la sapiencia de su higa, que venia de familia.

COLECCIONABLE TORNILLOS DEL MUNDO.

Por un error ajeno a El Mudo en la 1ª Entrega: Se entregó un sacacorchos en vez de los 2 Tornillos M4 con Arandelas